## Nº O-CAN/CPE-2710/2022



Lima, 18 de octubre de 2022

Señor
ALEJANDRO AFUSO HIGA
Director Ejecutivo
PROINNÓVATE
Ministerio de la Producción

Asunto: <u>5287/OC-PE. Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento. No</u> Objeción a Términos de Referencia para consultorías individuales.

Es grato dirigirnos a usted para referirnos al oficio Nº 441-2022-PRODUCE/PROINNÓVATE.DE recibido el 15 de octubre de 2022, mediante el cual remiten Términos de Referencia para la contratación de 04 consultorías individuales, según detalle abajo, en el marco del Contrato de Préstamo "Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento".

Componente	Descripción	Método de contratación	Plazo	Monto total estimado	Parí Passu
Componente 4: Fortalecimiento Institucional 4.1 Proyectos de Adecuación de estrategias, planes, manuales y directivas de procesos de Proinnóvate	Especialista en entidades de soporte al emprendimiento <b>Cod. SEPA</b> : PIMTE-19-3CV-CI	Consultoría Individual (revisión Ex Post)	12 meses	S/ 96,000.00	60% BID 40% RO
	Especialista en innovación abierta y ecosistemas de innovación <b>Cod. SEPA</b> : PIMTE-20-3CV-CI	Consultoría Individual (revisión Ex Post)	12 meses	126,000.00	60% BID 40% RO
	Especialista de desarrollo productivo <b>Cod. SEPA</b> : PIMTE-21-3CV-CI	Consultoría Individual (revisión Ex Post)	12 meses	S/ 120,000.00	60% BID 40% RO
	Especialista en emprendimiento innovador Cod. SEPA: PIMTE-22-3CV-CI	Consultoría Individual (revisión Ex Post)	12 meses	S/ 120,000.00	60% BID 40% RO

Al respecto, de acuerdo con la documentación remitida, es grato comunicarle la No Objeción del Banco a lo solicitado.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Ventura, Juan Pablo

Juan Pablo Ventura Especialista Senior en Competitividad, Tecnología e Innovación